



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre dieciocho de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00098** 00

En atención a lo solicitado por el señor **JUAN DANIEL OSORIO RAMÍREZ**, en petición recibida vía correo institucional, previo a decidir lo pertinente, se ordena el desarchivo del expediente.

Una vez, realizado lo anterior, se resolverá lo deprecado por él y se le informará al correo suministrado en el petitorio,

Email: sjuandaniel@gmail.com

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-